



Expediente: 3476/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ URUEÑA JOSE MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - URUEÑA, JOSE MANUEL-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3476/21



H106038457550

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ URUEÑA JOSE MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE.
N° 3476/21.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 28/04/2025 15:13

San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2025. 1) Téngase presente. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora TARJETA TITANIO S.A. la suma de \$62144.60 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209590204647, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$62144.60 en concepto de Capital, a otra cuenta del Banco Santander de la titularidad de TARJETA TITANIO S.A., siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 069-005860/3, CBU: 0720069420000000586036, CUIT N° 30-70837928-6.- MIG - 3476/21.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.